



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | cqnquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 70/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 11 de Julio de 2025

VISTO:

Las actuaciones promovidas por el Área de Acción Social, mediante la cual se solicita el otorgamiento de un Subsidio No Reintegrable en el marco de la Ordenanza N° 179/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que ACEVEDO, Natalia Soledad DNI N° 29.935.603, no cuenta con una vivienda propia, en estos momentos se encuentra en situación de calle y necesita con suma urgencia un lugar donde hospedarse.-

Que la evaluación sobre la situación Socio-económica de la solicitante emitida por el Área de Desarrollo Social Municipal, considera justificado el otorgamiento de una ayuda económica a los fines de que la Señora pueda alquilar una casa – habitación para paliar su situación extremadamente vulnerable.-

Que esta medida se toma transitoriamente, hasta que se resuelva la situación socio-económica crítica de la Sra. Acevedo.-

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:


DECRETA:

ARTICULO 1°) Otórguese a ACEVEDO, Natalia Soledad DNI N° 29.935.603 por la suma de Pesos Ciento Treinta Mil con 00/100 (\$ 130.000,00) en concepto de Subsidio No Reintegrable en el marco de la Ordenanza N°179/2024y según los considerando vertidos.-

ARTÍCULO 2°) Los Gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados a FONDO “TRANSFERENCIAS” del Presupuesto General de la Administración Municipal del año 2025

ARTÍCULO 3°) Regístrese, comuníquese, archívese.


Silveira de Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES